

OEA debatir si caso Venezuela debe ser remitido a la Corte Penal Internacional

Autor Administrator

Friday, 13 de October de 2017

Modificado el Friday, 13 de October de 2017

La Organización de Estados Americanos (OEA) convocará para el próximo lunes 16 y martes 17 de octubre una segunda ronda de discusiones públicas para considerar si el caso Venezuela debe ser presentado ante la Corte Penal Internacional (CPI) por crímenes de lesa humanidad.

La información recogida servirá para que la Secretaría General de la OEA elabore un informe siguiendo las directrices del fiscal Luis Moreno Ocampo, sobre el cual deberá pronunciarse la organización antes del 30 de octubre.

El pasado 14 y 15 de septiembre se realizó la primera tanda de debates, en los que estuvieron presentes, el día jueves, representantes de la sociedad civil venezolana y familiares de los fallecidos durante las protestas de este año, mientras que el viernes comparecieron exmiembros de las fuerzas armadas venezolanas, como Hebert García Plaza y José Gustavo Arocha Pérez (FANB).

La OEA detalló que durante las audiencias se discuten los siguientes temas:

-Privaciones ilegales de libertad, torturas y violaciones que muestren un patrón de que han sido producidas como consecuencia de un plan sistemático o que son parte de un ataque masivo a la población civil.

(Lea también: Escará pedir a Maduro que demande a EEUU ante Corte Internacional de Justicia)

-Homicidios que muestren un patrón de que han sido producidos como consecuencia de un plan sistemático o que son parte de un ataque masivo a la población civil.

-Identificación de las personas o grupos que serían responsables de los crímenes.

-Comprobación de la existencia de investigaciones judiciales genuinas sobre las personas identificadas.

<http://globovision.com/article/oea-debatira-si-caso-venezuela-debe-ser-remitido-a-la-corte-penal-internacional>

